

29 DIC. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 1453 de fecha 27.12.2011 del Jefe (S) del Depto. de Educación;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

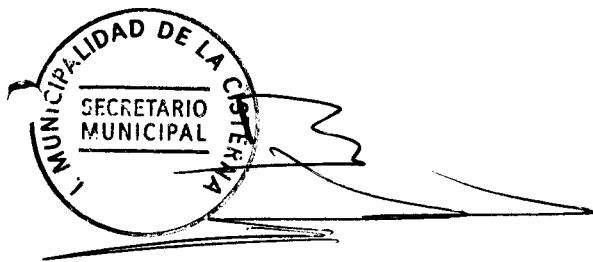
D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE** Sumario Administrativo a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Jefe (S) del Depto. de Educación mediante Memorándum N° 1453 de 2011.

2.- **DESIGNASE** Fiscal a don AUGUSTO CAVALLARI PERRIN, Profesional Grado 6° E.M.R., quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE